



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREA INTERNACIONAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2026

ANEXO 11

FORMATO DE ABSOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL REQUERIMIENTO

N° ORDEN	RUC / CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO DE FORMULACION	PAGINA (NUMERAL Y/O LITERAL)	CONSULTA U OBSERVACION	ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN	PRECISIÓN DE AQUELLOS QUE SE INCORPORA EN EL REQUERIMIENTO, DE CORRESPONDER
1	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	CONSULTA	6.1.1.1	Respecto a lo señalado en el TDR sobre contar con un "sistema moderno de seguridad", agradeceremos se sirvan precisar a qué tipo de sistema o medidas específicas se refiere dicho requerimiento, o si corresponde al cumplimiento de los estándares habituales del servicio de mensajería internacional.	Se precisa que en los Términos de Referencia (subnumeral 6.1.1.1) se señala lo siguiente: "...debe de contar con el sistema puerta a puerta (Door to Door) con operaciones propias..." . Asimismo, dentro de dicho sistema se encuentra comprendido el sistema moderno de seguridad, el cual debe permitir el rastreo y/o seguimiento de las valijas en tiempo real.	No se incorpora ningún término adicional a los TDR
2	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	CONSULTA	6.1.1.1	Respecto al requerimiento de designar a dos (2) personas (un titular y un suplente) como "Coordinador de operaciones de alto nivel", encargados de atender exclusivamente a la Entidad, agradeceremos se precise el alcance funcional del rol, detallando las funciones, responsabilidades y nivel de dedicación esperados. Lo anterior, a fin de identificar y asignar adecuadamente la posición o puesto de trabajo dentro de nuestra estructura organizacional, considerando la correcta correspondencia entre las funciones solicitadas y los cargos existentes.	De acuerdo como está establecido en el numeral 6.1 – "Términos de referencia", subnumeral 6.1.1 – "condiciones generales", subnumeral 6.1.1.1 – "características del servicio" – último párrafo, se precisa las funciones del personal requerido: "...las mencionadas personas estarán encargadas de dirigir el correcto desarrollo de las actividades operativas y garantizar que se desarrollen en el tiempo y forma establecidos; asimismo, deberán coordinar que se cuente con los insumos necesarios para el desarrollo de las operaciones; además deberán participar y proponer soluciones de los inconvenientes que se presenten en el servicio de traslado de la/s valija/s diplomática/s."	No se incorpora ningún término adicional a los TDR
3	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	OBSERVACION	6.1.1.2	Respecto a lo señalado sobre la realización excepcional del traslado de la/s valija/s diplomática/s los días sábados,	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, en el subnumeral 6.1.1.2 – segundo párrafo, el traslado de las valijas diplomáticas, desde Lima hacia nuestras	No se incorpora ningún término adicional a los TDR





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREA INTERNACIONAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2026

N° ORDEN	RUC / CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO DE FORMULACION	PAGINA (NUMERAL Y/O LITERAL)	CONSULTA U OBSERVACION	ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN	PRECISIÓN DE AQUELLOS QUE SE INCORPORA EN EL REQUERIMIENTO, DE CORRESPONDER
					domingos y feriados, se solicita que dichas excepciones se realizarán siempre que DHL cuente con la capacidad operativa necesaria, y no se vea afectado por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, tales como restricciones aduaneras, condiciones climáticas, disponibilidad operativa u otras circunstancias ajenas a su control.	Misiones en el exterior <u>se realizará en las fechas que determine LA ENTIDAD</u> . Cabe precisar que estas fechas serán comunicadas con la debida anticipación al contratista.	
4	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	OBSERVACION	6.1.1.2	Respecto a lo indicado sobre la entrega directa al funcionario titular y/o suplente designado por la Misión respectiva, se solicita que el servicio de mensajería internacional es de tipo door to door, es decir, hasta la dirección de entrega indicada, sin que pueda garantizarse la entrega a un funcionario específico. Para ello, resulta necesario que LA ENTIDAD proporcione una base de datos completa y actualizada de direcciones y contactos de entrega. En caso de existir cambios de dirección que no hayan sido oportunamente comunicados, la entrega será coordinada conforme a las indicaciones que brinde LA ENTIDAD	De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, en el subnumeral 6.1.1.2 – quinto párrafo, señala: <i>“Las valijas diplomáticas deberán ser entregadas en forma directa al funcionario titular y/o suplente designado por la Misión respectiva, para lo cual LA ENTIDAD proporcionará la información respectiva.”</i> Dicha información será entregada al contratista posterior a la suscripción del contrato (base de datos de direcciones y contactos de entrega). Cualquier modificación será coordinada previamente con el contratista.	Se agregará lo siguiente: Dicha información será entregada al contratista posterior a la suscripción del contrato (base de datos de direcciones y contactos de entrega). Cualquier modificación será coordinada previamente con el contratista.
5	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	CONSULTA	6.1.1.2	Respecto al procedimiento establecido en caso de robo, pérdida o daño de una valija diplomática, agradeceremos se sirvan confirmar si, adicional a la	Se precisa que en caso de robo o pérdida o daño de una valija diplomática el contratista deberá comunicar a la entidad en un plazo no mayor a un día calendario de suscitado el hecho, dicha	Se agrega: (...) Un día calendario... En caso de robo o pérdida, el contratista deberá presentar,





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREA INTERNACIONAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2026

N° ORDEN	RUC / CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO DE FORMULACION	PAGINA (NUMERAL Y/O LITERAL)	CONSULTA U OBSERVACION	ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN	PRECISIÓN DE AQUELLOS QUE SE INCORPORA EN EL REQUERIMIENTO, DE CORRESPONDER
					comunicación indicada, se requerirá la presentación de una denuncia policial, y de ser así, precisar el plazo máximo para su entrega, considerando los tiempos propios de dicho trámite. Asimismo, se consulta si la comunicación y/o documentación podrá ser presentada a través de la Mesa de Partes Virtual de LA ENTIDAD. Finalmente, se solicita confirmar si el plazo de comunicación podrá extenderse hasta cuarenta y ocho (48) horas, a fin de permitir una adecuada recopilación y validación de la información correspondiente.	comunicación es mediante una carta o informe de sustento correspondiente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades de corresponder. En caso de robo o pérdida, el contratista deberá presentar, además, una copia de la denuncia policial a la entidad en el plazo no mayor de 3 días calendarios de suscitado el hecho. Toda documentación deberá ser presentada por la Mesa de Partes de la ENTIDAD en la siguiente dirección: https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=27623 la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana o Mesa de Partes de forma presencial en la dirección: Jr. Lampa 545, Lima, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.	además, una copia de la denuncia policial a la entidad en el plazo no mayor de 3 días calendarios de suscitado el hecho. Toda documentación deberá ser presentada por la Mesa de Partes de la ENTIDAD en la siguiente dirección: https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=27623 la cual está habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana o Mesa de Partes de forma presencial en la dirección: Jr. Lampa 545, Lima, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.
6	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	OBSERVACION	6.1.1.3.	Respecto a los plazos de entrega establecidos para las valijas diplomáticas, se solicita tener en cuenta que dichos plazos corresponden a tiempos de tránsito estimados; sin embargo, podrán verse afectados por situaciones ajenas al control de DHL, tales como restricciones aduaneras, controles de seguridad, disponibilidad de vuelos, condiciones climáticas, áreas remotas, alejadas o	Al tratarse de un evento excepcional como son las elecciones generales 2026, los plazos de entrega de las valijas diplomáticas se regirán de acuerdo con lo establecido en el subnumeral 6.1.1.3, cuyos plazos no son modificables. Cabe precisar que el numeral 8.6 de los Términos de Referencia, señala lo siguiente; "En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento	No se incorpora ningún término adicional a los TDR





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREA INTERNACIONAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2026

Nº ORDEN	RUC / CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO DE FORMULACION	PAGINA (NUMERAL Y/O LITERAL)	CONSULTA U OBSERVACION	ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN	PRECISIÓN DE AQUELLOS QUE SE INCORPORA EN EL REQUERIMIENTO, DE CORRESPONDER
					periféricas u otros eventos de caso fortuito o fuerza mayor.	de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025 y modificatorias".	
7	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	OBSERVACION	8.4	Respecto al lugar de ejecución del servicio para el recojo de las valijas diplomáticas, se solicita precisar que LA ENTIDAD deberá brindar la alerta de recojo con al menos un (1) día hábil de anticipación, a fin de permitir la adecuada planificación operativa y coordinación del servicio.	Respecto al lugar de la ejecución del servicio, se desarrolla en el numeral 8.4 de los términos de referencia. Cabe precisar que estas fechas serán comunicadas con la debida anticipación al contratista.	No se incorpora ningún término adicional a los TDR
8	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	OBSERVACION	8.8	Respecto a la prohibición de subcontratación de las prestaciones objeto del contrato, se solicita que, excepcionalmente, en casos de destinos ubicados en zonas remotas, alejadas o periféricas, DHL podrá requerir el apoyo de terceros debidamente autorizados, manteniendo en todo momento la responsabilidad integral del servicio, así como los estándares de seguridad, confidencialidad y calidad establecidos en el contrato.	De acuerdo como está establecido en el numeral 8.8, de los términos de referencia: "Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato" .	No se incorpora ningún término adicional a los TDR
9	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	CONSULTA	XII	Respecto a la obligación de presentar una única liquidación total de los traslados de las valijas diplomáticas, la cual debe detallar los traslados realizados por destino, con sus correspondientes pesos y montos, agradeceremos se defina el criterio de determinación de la liquidación considerando que el volumen y el peso de la	El criterio de presentación de la única liquidación se registrará de acuerdo a cómo está establecido en el numeral XII – "ENTREGABLE", en el que indica: "EL CONTRATISTA presentará una única liquidación total de los traslados de las valijas diplomáticas correspondientes al presente servicio, el mismo que expresará los traslados realizados por destino, con sus correspondientes pesos y montos" , lo cual deberá remitido en un plazo máximo de 15 días	No se incorpora ningún término adicional a los TDR





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREA INTERNACIONAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2026

Nº ORDEN	RUC / CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO DE FORMULACION	PAGINA (NUMERAL Y/O LITERAL)	CONSULTA U OBSERVACION	ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN	PRECISIÓN DE AQUELLOS QUE SE INCORPORA EN EL REQUERIMIENTO, DE CORRESPONDER
					mercadería pueden variar según cada envío.	calendario una vez finalizado el servicio lo cual también ya está establecido en el mismo numeral.	
10	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	CONSULTA	XV	Respecto a la obligación de confidencialidad, reserva de la información y protección de datos personales, agradeceremos se sirvan precisar el plazo de vigencia de dicha obligación una vez concluido el contrato. Asimismo, se consulta si dicho plazo podría establecerse por un período de tres (3) o cinco (5) años después de la terminación del contrato.	Se precisa que, el contratista se abstendrá de divulgar, transferir, reproducir o utilizar dicha información para fines distintos a los estrictamente necesarios para la ejecución de la contratación, salvo que cuente con autorización expresa y previa del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).	No se incorpora ningún término adicional a los TDR
11	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C	OBSERVACION	Anexo 1	Respecto a las misiones en el exterior, se solicita que, en caso la misión se encuentre ubicada en un país sujeto a sanciones internacionales o restricciones regulatorias, el envío de la valija diplomática será previamente coordinado con LA ENTIDAD, a fin de validar la viabilidad del traslado y las condiciones aplicables antes de su ejecución.	Cualquier coordinación se llevará a cabo de manera previa entre la ENTIDAD y el CONTRATISTA, por lo que, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, en el subnumeral 6.1.1.2 – quinto párrafo, señala: <i>“Las valijas diplomáticas deberán ser entregadas en forma directa al funcionario titular y/o suplente designado por la Misión respectiva, para lo cual LA ENTIDAD proporcionará la información respectiva.”</i> Dicha información será entregada al contratista posterior a la suscripción del contrato (base de datos de direcciones y contactos de entrega). Cualquier modificación será coordinada previamente con el contratista.	No se incorpora ningún término adicional a los TDR

Lima, 10 de febrero de 2026



Firmado digitalmente por:
BISSO DRAGO Yolanda
Gabriela FIR 15581278 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2026 12:45:53-0500

